Asunción, 29 de octubre de 2019.

NOTA DC Nº 863

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO ESTRELLA Y EL EDIFICIO RAMÓN INDALECIO CARDOZO - PLURIANUAL 2019/2021" con ID Nº 359.514**, a los efectos de comunicar y remitir la Adenda Nº 01.

Se aclara que el plazo de consulta no será prorrogado considerando que se remite la Adenda N° 01, como resultado a las consultas recibidas en relación al pliego de bases y condiciones; por lo tanto, esta Convocante considera que ya no será necesario abrir un nuevo plazo para consultas, asumiendo la responsabilidad al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez, Director
Dirección de Contrataciones